



Euskadi se salta otro compromiso y Gipuzkoa seguirá penalizada en el reparto de ingresos

Las instituciones cierran el año sin reforma y buscan al menos un pacto metodológico

El territorio tendrá que asumir en 2019 un aporte de recursos dos décimas superior al peso actual de su PIB en Euskadi

■ ALEXIS ALGABA

SAN SEBASTIÁN. Arrancamos el mes de febrero con la siguiente afirmación por parte de la consejería de Hacienda y Finanzas del Ejecutivo vasco: «El objetivo es llevar el anteproyecto en este ejercicio a la Cámara vasca para su aprobación». Mediado el año conocimos que, «una vez entregado el informe LILE se comenzará, con la idea de concluir este año 2018, a elaborar un primer borrador de la nueva Ley de Aportaciones». Y ya en diciembre nos enteramos que «la intención es tener un borrador de la metodología de la

nueva Ley antes de final de año». El globo que apuntaba a que las instituciones vascas tendrían dispuesta este año la nueva Ley de Aportaciones, esa norma que principalmente determina el porcentaje de su recaudación que cada Hacienda foral debe remitir al Gobierno Vasco, se ha ido desinflando de tal manera en la segunda parte del ejercicio que al final las partes involucradas se ven en la obligación de salvar el curso con la escenificación de un acuerdo de mínimos que dependerá después de una articulación de la norma que llegará en los primeros meses de 2019.

Vamos por partes en la historia reciente de la tramitación de la renovación de la ley. En el Consejo Vasco de Finanzas del pasado mes de febrero todas las partes –Gobierno Vasco, diputaciones y Eudel– sellaron un compromiso para que an-

tes de final de año estuviera dispuesto el borrador de la nueva ley, que se actualizó por última vez en 2007 y se mantiene prorrogada desde 2011. El consejero de Hacienda, Pedro Azpiazu, se mostraba «convencido» de que «el anteproyecto estará listo este año». El diputado general de Gipuzkoa, Markel Olano, añadía que «poner fechas siempre está bien» y explicaba en Juntas que «los acuerdos alcanzados eran palabras bonitas pero ahora los compromisos son firmes entre instituciones».

Después de un buen puñado de años con las conversaciones rotas y los últimos tres cursos con las negociaciones parando y arrancando debido a la prioridad primero de alcanzar un acuerdo sobre el Cupo con el Gobierno central y después con la necesidad de tener sobre la mesa el Informe LILE, por la Ley de Instituciones Locales aprobada en 2016,

el compromiso de presentar un borrador parecía finalmente fijado para este mes de diciembre.

Ninguna de las partes se ha movido de la mesa durante estos meses y los técnicos han avanzado en las distintas partes de la nueva ley, pero la necesaria participación de las entidades locales en la negociación con la consiguiente multiplicación de las sensibilidades a atender y conformar han prolongado más de lo esperado la consecución de un acuerdo y la posterior articulación normativa.

Y es que hasta hace tres años el cambio metodológico de la norma podría resumirse en una variación o adecuación de los coeficientes. Por un lado el vertical, que define el porcentaje de recursos que se queda el Ejecutivo vasco de la recaudación total de las Haciendas forales (ahora situado en el 70,04% por el 70,44%

de la norma vigente hasta 2007); y por el otro el horizontal, que resume qué parte le corresponde entregar a cada territorio del monto que se debe derivar a Lakua –hasta ahora Bizkaia debe responder por el 50,94%, Gipuzkoa el 33,06% y Álava, el 16%, aunque cada año se revisan las décimas–.

Pero la aparición de las entidades locales en la negociación ha significado que también se deba estudiar detenidamente el porcentaje de la recaudación total que acaba en las arcas municipales y que sirve para que éstas diseñen sus presupuestos año tras año. De hecho, el informe LILE propone una serie de cuestiones para mejorar la efectividad de esa fuente de ingresos que perciben de la recaudación por tributos de las Haciendas y que, en líneas generales, se están teniendo en cuenta a la hora de diseñar la nueva Ley de

Representantes institucionales vascos al inicio de un Consejo de Finanzas. ■ M. ARRAZOLA

LA LEY ACTUAL

Vigencia. La Ley de Aportaciones que rige el actual sistema se firmó para el periodo 2007-2011.

¿Qué regula? El reparto de los ingresos por tributos entre los distintos niveles institucionales vascos.

¿Cómo se reparte? El Gobierno Vasco se lleva el 70,04% de lo recaudado. El resto lo gestionan los territorios y parte va a los ayuntamientos. Esto es el denominado coeficiente vertical.

¿Cómo aportan? Según PIB y capacidad de ingresos se establecieron porcentajes, conocidos como coeficientes horizontales: Gipuzkoa abona el 33,06%, Bizkaia el 50,94% y Álava, el 16%.



LA CRONOLOGÍA DE LA PRÓRROGA EN FRASES

Febrero de 2011

«Gipuzkoa recauda hoy en día menos de lo que debería por lo que habría que tomar medidas»

Pello González
Exdiputado de Hacienda de Gip.

Octubre de 2011

«La norma se aprueba tras renovar la Ley de Cupo, por lo que debemos esperar al próximo gobierno»

Carlos Agirre
Exconsejero de Hacienda

Febrero de 2014

«Ni la Diputación de Bizkaia ni el Gobierno Vasco han trasladado ninguna propuesta seria

Helena Franco
Exdiputada de Hacienda de Gip.

Octubre de 2014

«Aún no se han dado las condiciones objetivas necesarias para cerrar un acuerdo sobre la Ley»

Jose Luis Bilbao
Exdiputado general de Bizkaia

Marzo de 2016

«Lo importante es que tengamos este año un proyecto consensuado entre todas las partes»

Jabier Larrañaga
Diputado de Hacienda de Gip.



Prensa: Diaria
Tirada: 52.609 Ejemplares
Difusión: 45.355 Ejemplares

Aportaciones. En un principio, las instituciones abogan por recoger en la futura norma «un porcentaje mínimo idéntico» de recursos que cada territorio deriva a sus ayuntamientos. A día de hoy, Gipuzkoa destina el 58% de sus recursos disponibles a los consistorios a través del Fofim. Bizkaia, por su parte, reparte el 56% de los suyos a Udalkutxa, y Álava, el 52,3% al Fofel, que completa con otro 3,7% en forma de Plan Foral de Obras y Servicios.

Por ello, las instituciones locales esperan que en la nueva ley se establezca un nivel mínimo de ingresos para atender a todas sus competencias, que han cambiado y ampliado desde 2007 cuando se implementó la última norma de reparto de recursos. Aspiran, por tanto, a elevar el porcentaje de recursos que deriven de manera directa a sus arcas para el diseño de políticas propias.

Reequilibrar un desequilibrio

Aunque la proliferación de agentes supone un nuevo esfuerzo para alcanzar el acuerdo, el meollo de la negociación, sin duda, reside en los tira y afloja entre territorios, ya que ninguno quiere salir perjudicado en el nuevo reparto. «Queremos diseñar una ley que sea cómoda para todos», ha repetido en más de una ocasión el consejero Azpiazu. Pero el colchón todavía no parece lo suficien-

cientemente cómodo para todos, aunque tanto a Gipuzkoa como a Álava les sigue doliendo la espalda por el diseño del último.

Desde 2012 y hasta el próximo año –el que se supone que será el último curso regido por la actual norma prorrogada– la previsión indica que la Hacienda foral de Gipuzkoa habrá acumulado un déficit de 806 millones respecto del requerimiento de aportación de ingresos establecido según los porcentajes que siguen vigentes en la norma prorrogada. Según las cifras, Gipuzkoa se quedará el próximo año a 63,4 millones de la exigencia recaudatoria emanada del coeficiente horizontal. Álava también sufrirá en una proporción similar aunque en una cuantía más baja, mientras que Bizkaia volverá a disfrutar de 86,1 millones ‘extra’ por su exceso recaudatorio.

En la última década, y tirando del beneficio del fondo de ajuste dispuestos para corregir hasta el 99% –no siempre se ha conseguido– el déficit recaudatorio de Gipuzkoa y Álava, la Hacienda foral guipuzcoana habría dispuesto de alrededor de 600 millones de euros menos para sus políticas –casi dos terceras partes de un presupuesto anual–, mientras que sus colegas vizcaínos han acumulado 1.100 millones más para gastar. De ahí que cualquier colchón en el que podrían sentirse cómodas la Diputación de Gipuzkoa y la de Álava afectaría a la vizcaína, que vería reducir el beneficio que ha obtenido en los últimos diez años en el reparto de esos recursos.

Un efecto que también notan los propios consistorios, ya que en los fondos derivados año tras año salen más beneficiados los ayuntamientos vizcaínos que el resto. Así lo vuelve a reflejar el último informe de Eudel, que fija en los 757 euros ‘per cápita’ la bolsa de Udalkutxa de la que se nutrirán las entidades locales de Bizkaia en 2019, por los 720 euros del Fofim guipuzcoano y los 704 del Fofel alavés.

Para establecer cada año el coeficiente horizontal, la fórmula establecida hasta ahora tiene en consideración el PIB de los últimos cuatro ejercicios consolidados (70%) y la capacidad recaudatoria de cada territorio (30%).

A la hora de fijar los porcentajes de 2019, se ha tomado en consideración el peso medio en el PIB vasco de cada territorio entre 2013 y 2016. Gipuzkoa representa el 33,01% del peso total. Sin embargo, los cálculos apuntan que la capacidad recaudatoria del territorio es superior a su PIB. De hecho, se estima que en rendimientos del trabajo el territorio ingresará el 33,54% de lo que recaude el conjunto de Haciendas, lo que distorsiona al alza su capacidad recaudatoria, que se sitúa en el 33,66% del conjunto. De ahí

La recaudación hasta noviembre es más alta que cualquier año completo hasta 2017

Las Haciendas vascas marcarán este año un nuevo récord recaudatorio. Si se mantienen las previsiones, los ingresos se situarán un 1,6% por encima de la liquidación de 2017 hasta alcanzar los 14.706,5 millones de euros. Hasta el momento el ritmo recaudatorio marcha por encima de ese objetivo, con un incremento del 4% hasta noviembre. En los primeros once meses del año se han ingresado 13.851 millones de euros, 533 más que en el mismo periodo del pasado ejercicio. Pero lo más curioso es que el monto que han podido ingresar las Haciendas hasta noviembre cubriría cualquiera de las previsiones para el curso completo en todos los ejercicios previos hasta 2017. Por ejemplo, ya se han ingresado 3.000 millones más que en todo 2009.

que finalmente el coeficiente horizontal de Gipuzkoa se sitúe en el 33,21 para el próximo ejercicio, dos décimas más del peso de su PIB.

Solo flecos, o algo más

El tira y afloja, por tanto, continúa, pero las diputaciones y el Gobierno Vasco no quieren volver a faltar a un compromiso que tenga a la Ley de Aportaciones como telón de fondo. De ahí que estén apurando el curso para poder anunciar un acuerdo, al menos, en algunos aspectos metodológicos de la norma (tema coeficientes, entidades locales...) que dé por amortizado el ejercicio. Quizá sea el próximo miércoles tras el último Consejo de Gobierno del año cuando se pueda anunciar esa entente y se ofrezca algún detalle del acuerdo, aunque fuentes consultadas no descartan que se prorrogue unos 15 días la previsión y se oficialice el acuerdo ya iniciado 2019.

Así las cosas, será en las primeras cinco semanas del próximo ejercicio cuando se deberán limar todos los aspectos que resten y llegue al Consejo Vasco de Finanzas un primer borrador de la nueva norma con el objetivo de que en esa reunión se le de el visto bueno al proyecto, se apruebe posteriormente en Consejo de Gobierno e inicie su trámite parlamentario para que la herramienta pueda estar dispuesta para guiar las aportaciones que se deberán realizar en 2020. Ese es el calendario ideal, aunque en el culebrón de la nueva Ley de Aportaciones nunca se sabe cuándo será el último capítulo.



Octubre de 2016

«Si nada se tuerce, el acuerdo puede estar listo para mediados de diciembre de este curso»

Ricardo Gatzagaetxebarria
Exconsejero de Hacienda

Febrero de 2018

«Los acuerdos hasta la fecha eran solo palabras bonitas, ahora hay compromiso de tener un borrador este año»

Markel Olano
Diputado general de Gipuzkoa

Diciembre de 2018

«El objetivo es tener un borrador de la metodología de la nueva Ley para antes de fin de año»

Pedro Azpiazu
Consejero de Hacienda